

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

### Fecha y hora de celebración

29 de Noviembre de 2019 a las 12:30:00

### Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

SECRETARIAS SUPLENTE

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativo Contratación

D./Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D./Dña. JOSÉ GONZÁLEZ SANTACRUZ, Letrado Asesor

D./Dña. CRISTINA MARÍA RODRIGUEZ LIZANA, Jefa de Departamento Contratación

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2019/090 - Servicio de Diseño y Elaboración de 18 Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos 2020 de las Barriadas Periféricas del Municipio de Córdoba.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/090 - Servicio de Diseño y Elaboración de 18 Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos 2020 de las Barriadas Periféricas del Municipio de Córdoba.

### Se Expone

En primer lugar se justifica la urgencia debido al objeto del contrato, al tratarse del diseño y elaboración de las carrozas para la Cabalgata de los Reyes Magos 2020 de las Barriadas Periféricas del Municipio de Córdoba, y se vota por unanimidad por todos los miembros presentes de la mesa de contratación.

### 1 y 2.- Apertura y calificación administrativa y Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/090 - Servicio de Diseño y Elaboración de 18 Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos 2020 de las Barriadas Periféricas del Municipio de Córdoba.


Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de la empresa que ha licitado a la contratación del Servicio de Diseño y Elaboración de 18 Carrozas para la Cabalgata de Reyes Magos 2020 de las Barriadas Periféricas del Municipio de Córdoba, que es la siguiente:

CIF: B14469415 Córdoba Sonido Digital S.L Fecha de presentación: 27 de November de 2019 a las 15:32:52

Tras la revisión de la documentación aportada por la única empresa licitadora, la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	Córdoba Sonido Digital S.L	CORRECTA

Código Seguro de verificación: ZVXysUnyZxTsPtD9ZFegbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Pozas Iglesias - Director General de Gestión	FECHA	15/01/2020	
	Rafael Carlos Castellano Reyes			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	ZVXysUnyZxTsPtD9ZFegbw==	PÁGINA	1/2
 ZVXysUnyZxTsPtD9ZFegbw==				

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación con documentación "CORRECTA" presenta Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesto como adjudicatario del mismo.

Del mismo modo, la mesa acuerda celebrar la apertura del sobre B electrónico, contenido de los criterios basados en juicio de valor, en esta misma sesión, motivado por el objeto del contrato y las fechas en la que nos encontramos.

La Mesa comprueba el contenido del mismo y acuerda remitir al servicio gestor la documentación contenida en este sobre al objeto de que emita informe de valoración en función de los criterios establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la presente licitación.


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 2 de diciembre de 2019.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO/A

D./Dña. Sergio Pozas Iglesias  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: ZVXysUnyZxTspTd9ZFegbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Pozas Iglesias - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	15/01/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org ZVXysUnyZxTspTd9ZFegbw==	PÁGINA	2/2
 ZVXysUnyZxTspTd9ZFegbw==			